

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA OPTATIVA "FISCALIDAD INTERNACIONAL".
20281. Despacho nº 218.

FACULTAD DE ECONOMÍA y EMPRESA
CAMPUS de SABADELL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

CURSO 2009-010
(julio)

Prof. Dr. D. José Miguel MARTÍNEZ-CARRASCO PIGNATELLI

FISCALIDAD INTERNACIONAL

(Docencia intensiva julio 2010)

***OBJETIVOS.**

Conocimiento de las normas y principios que disciplinan, rigen y ordenan las relaciones, fenómenos y conflictos surgidos en el ámbito tributario entre las Haciendas Públicas de los distintos sujetos de la Comunidad Internacional y las personas físicas y jurídicas.

***CONTENIDO.**

Principios básicos de la fiscalidad internacional. Doble imposición internacional. Planificación fiscal internacional. Límites normativos. Paraísos fiscales. Fiscalidad de no residentes. Concepto, principios y aplicación del ordenamiento comunitario tributario. Recursos tributarios propios y no propios de la Unión Europea. Armonización fiscal.

***METODOLOGÍA DOCENTE y PLANIFICACIÓN GENERAL DE LAS SESIONES.**

En el marco del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, y en particular, dado el horario y la intensidad de las sesiones, resulta aconsejable –y a la vez ineludible- la introducción de nuevos mecanismos de aprendizaje y enseñanza tendentes a animar y estimular al alumno al trabajo personal y colectivo, valorando de manera continuada su participación y esfuerzo, con la asistencia y orientación tutorial atenta y constante del profesor. No en vano es ese el fundamento del carácter experimental de la impartición tan singular de esta asignatura.

Así las cosas, se trata de alternar de manera combinada las siguientes actuaciones:

- 1.- Exposición del material disponible para el seguimiento de la asignatura: resúmenes de temas y cuestionarios y supuestos prácticos elaborados por el Profesor; monografías y revistas especializadas existentes en la Biblioteca del Centro (cuyos fondos y modo de acceso y consulta pueden ser explicados por personal de la propia Biblioteca); páginas de Internet de interés para el conocimiento de la fiscalidad internacional (en particular, la pág. web de la AEAT).
- 2.- Resolución en clase de los cuestionarios y supuestos prácticos previamente facilitados a los estudiantes para su estudio individual o en equipo.
- 3.- Ofrecimiento a los estudiantes de varios temas a escoger libremente para la elaboración y/o exposición de un trabajo de investigación.
- 4.- Celebración de una o dos charlas de algún profesional invitado con experiencia en fiscalidad internacional.
- 5.- Consultas al profesor y observación por este del desarrollo de la actividad del alumnado.

***SISTEMA DE EVALUACIÓN.**

Examen en 1ª convocatoria (julio) y en 2ª convocatoria (septiembre).

TEMARIO

Lección 1ª. Principios básicos de la fiscalidad internacional. Doble imposición internacional.

- 1.- Soberanía fiscal del Estado. Concepto. Territorio fiscal. Puntos de conexión. Limitación del ámbito de aplicación de las leyes tributarias.
- 2.- Los principios básicos de la fiscalidad internacional.
- 3.- Principio de no discriminación.
- 4.- Principio de cortesía internacional.
- 5.- Principio de asistencia técnica administrativa.
- 6.- Doble imposición internacional. Concepto. Clases. Doble imposición jurídica internacional. Medidas para evitarla. Doble imposición económica internacional.

Lección 2ª. Fiscalidad de no residentes.

- 1.- Residencia fiscal. Concepto de no residente a efectos fiscales.
- 2.- Noción de establecimiento permanente.
- 3.- Régimen fiscal español aplicable a las rentas obtenidas por un no residente mediante establecimiento permanente.
- 4.- Régimen fiscal español aplicable a las rentas obtenidas por un no residente sin establecimiento permanente.
- 5.- Deberes formales del no residente.

Lección 3ª. Los paraísos fiscales.

- 1.- Origen. Antecedentes. Evolución. Definición.
- 2.- Caracteres.
- 3.- Clases.
- 4.- Utilización de los paraísos fiscales.
- 5.- Medidas internas e internacionales contra la utilización abusiva de los paraísos fiscales.

Lección 4ª. Planificación fiscal internacional.

- 1.- Principios generales de planificación fiscal internacional.
- 2.- Medidas internacionales e internas contra la planificación fiscal internacional abusiva. En especial, la subcapitalización; la transparencia fiscal internacional; los ajustes en la valoración de las operaciones vinculadas; los acuerdos previos de valoración; la imputación de rentas para socios o partícipes de instituciones de inversión colectiva de paraísos fiscales; la imputación de rentas por cesión de derechos de imagen y el régimen fiscal de las entidades de tenencia de valores extranjeros.
- 3.- Estructuras fiscales de planificación fiscal internacional.

No existe un Manual específico para el seguimiento de la totalidad del Programa de la asignatura optativa Fiscalidad Internacional.

Por ello, al inicio del Curso se darán unas orientaciones acerca de qué monografías se propone consultar o qué artículos de revistas especializadas pueden resultar de utilidad a los efectos de preparar la materia.

Se recomienda la consulta de la página de Internet de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) www.aeat.es, donde se podrán encontrar los textos normativos del I.R.P.F., I.S. e I.V.A., la Ley y el Reglamento del Impuesto de la Renta de No Residentes, el Tratado de la Unión Europea y el Código Aduanero Comunitario, así como la doctrina administrativa (emanada del Tribunal Económico-Admvo. Central y de la Dirección General de Tributos) y jurisprudencial (emanada del Tribunal Supremo) más relevante en materia tributaria.

Se proporcionará material y supuestos prácticos de utilidad para el seguimiento de la asignatura.

Entre otras, se recomienda la consulta de estas monografías:

1º Planificación fiscal internacional. Convenios de doble imposición. Estructuras fiscales. Tributación de no residentes. ARESPACOHAGA, J. Marcial Pons. Última ed.

2º Guía del Impuesto sobre la Renta de No Residentes. CARMONA FERNÁNDEZ, N. Ciss. Última ed.

3º Derecho Fiscal Internacional. FALCÓN TELLA, R. y PULIDO GUERRA, E. Marcial Pons. Última edición.